



RESOLUCIÓN CS N° 439 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 04 de noviembre de 2022

Expediente N° 347/93.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la solicitud de la Secretaria del Consejo Superior por la cual eleva para consideración del Cuerpo la conformación de la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS de esta Universidad, creada por Resolución CS N° 077/93, y;

CONSIDERANDO:

Que es objetivo de dicha Comisión atender los casos de vulneración de los derechos humanos en esta institución, requiriendo para ello un trabajo coordinado con todas las comisiones existentes relacionadas con el tema, a los fines de articular institucionalmente la solución de los conflictos.

Que el propósito de esta Universidad es promover y defender los Derechos Humanos de todas las personas, sin importar su raza, genero, ideología, religión o nacionalidad, asegurando en su seno la más amplia libertad de expresión.

Que resulta necesario integrar nuevamente la citada Comisión.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11° Sesión Ordinaria del 3 de noviembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Integrar la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a lo siguiente:

REPRESENTANTES	TITULARES	SUPLENTES
Consejo Superior	Mercedes VÁZQUEZ	Fabiana LÓPEZ
Consejo Superior Estudiantes	Federico MENDOZA	Román MANSILLA
Facultad de Cs. Exactas	Maiver VILLENA	
Facultad de Cs. Naturales	María Cristina SÁNCHEZ	Maritza Juanita VACA MOLINA
Facultad de Humanidades	Marcela Amalia ALVAREZ	José Luis ACUÑA MARTINEZ
Facultad de Ingeniería	Viviana SÁNCHEZ	Emmel CASTRO
Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales	Elisabeth ZAFAR	



RESOLUCIÓN CS Nº 439 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Sede SUR	Claudia BARBOZA	Soraya ATAIDE
APUNSa	Stella Maris MIMESSI	Graciela LEIVA
ADIUNSa	Diego MAITA	

ARTÍCULO 2º.- Invitar a la Facultad de Salud, Sedes de Oran y Tartagal a designar sus delegados para formar parte de la referida Comisión.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Consejo de Investigación, Direcciones Generales, Asesoría Jurídica, APUNSA, ADIUNSA e integrantes de la Comisión de DD.HH. Cumplido, resérvese en la Secretaría de Consejo Superior. Publicar en el boletín oficial de esta Universidad,

RSR

UNSa.

CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta